



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

4309 CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ALCOINNOVA

CORRECCIÓN de errores de la publicación de la Resolución aprobatoria del Plan de Actuación Territorial Estratégica Alcoinnova, Proyecto Industrial y Tecnológico (Alegaciones y Normas urbanísticas).

Advertido el error en la publicación de 27 de enero de 2015 (BOPA nº 17), de la Resolución aprobatoria del Plan de Actuación Territorial Estratégica "Alcoinnova, Proyecto Industrial y Tecnológico" (Alegaciones y Normas urbanísticas), consistente en la omisión de la publicación de los Anexos I y II de las Normas urbanísticas, se procede seguidamente a publicar dichos Anexos.

Valencia, 27 de febrero de 2015.– El director general de Evaluación Ambiental y Territorial: Juan Giner Corell.

ANEXO I: FICHAS DE ZONAS

FICHA DE ZONA TERCIARIA. ZONA TBA		
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:	Terciario Aislado	CÓDIGO: TBA
MUNICIPIO: Alcoi (Alicante)	ACTUACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO"	
SISTEMA DE ORDENACIÓN: Edificación Aislada	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Bloque adosado	USO GLOBAL: Terciario

USOS PORMENORIZADOS		
Uso GLOBAL o PREFERENTE	Usos COMPATIBLES	Usos PROHIBIDOS o INCOMPATIBLES
Tco.2; Tho	Tco.1; Tre; Tof; Par.1; Par.2; Ucl; Uce;	Tco.3; Ind.A; Ind.B; Par.3; Rep; Est; Ucsr;



(Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Ucd; Ucc; Ucsa; Ucas; Ucad; Ucr; Din1; Din3; Din6; Run; Rp; Rcm (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Ucce; Din2; Din4; Din5; Din7; Din8 (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)
---------------------------------------	--	---

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
PARCELA		POSICIÓN de la edificación	
Parcela mínima (m ²)	1000 [500 en R]	Distancia mínima al linde frontal (m)	5
Frente mínimo de parcela (m)	20 [10 en R]	Distancia mínima al linde trasero (m)	5
Círculo mínimo inscrito (m)	Ø 20 [10 en R]	Distancia mínima a resto de lindes (m)	0
Forma de la parcela (m)	□ 20 x 30 [10 x 30 en R]	Zona de discontinuidad	Art. 41 NN.UU.
Ángulos medianeros	> 75°	Vegetación	Art. 43 NN.UU.
INTENSIDAD		VOLUMEN Y FORMA	
Índice Edific. Neta (m ² /m ² s)	1,200000	Número máximo de plantas	III
Ocupación máxima de parcela	40%	Altura máxima de la edificación (m)	12
		Sótanos	Sí
		Semisótanos	Sí

OTRAS CONDICIONES	
* Los espacios habitables bajo cubierta computan a efectos de edificabilidad.	
Aparcamientos:	PRIVADAS: Según estándares artículo 209.3 ROGTU PÚBLICAS: 96 plazas en parcela privada, según % m ² parcela / manzana
	Condiciones Según ordenanzas y normas urbanísticas del Plan General de Alcoi
Infraestructura verde	Según Título II de las Normas urbanísticas.
Criterios de diseño de la edificación	Según artículo 35 de las Normas urbanísticas.
Regulación de los espacios libres en parcela	Según artículo 36 de las Normas urbanísticas.
Condiciones técnicas de las obras en relación con las vías públicas	Según artículo 37 de las Normas urbanísticas.
Prohibido el vertido de aguas residuales o de cualquier tipo de residuos sólidos líquidos o gaseosos que puedan dañar la red de alcantarillado o bien perjudicar el normal funcionamiento de la EDAR. Los vertidos deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos.	

DESCRIPCIÓN GRÁFICA		
ZONA	MANZANA	PARCELA



FICHA DE ZONA INDUSTRIAL. ZONA IBE			
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:		Industrial Aislado	CÓDIGO: IBE
MUNICIPIO: Alcoi (Alicante)		ACTUACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO"	
SISTEMA DE ORDENACIÓN: Edificación Aislada	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Bloque exento	USO GLOBAL: Industrial	

USOS PORMENORIZADOS		
Uso GLOBAL o PREFERENTE	Usos COMPATIBLES	Usos PROHIBIDOS o INCOMPATIBLES
Ind.A (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Tco.2; Tre; Tof; Par; Ucl; Ucsr; Uce; Ucd; Ucc; Ucsa; Ucas; Ucad; Din1; Din3; Din6 (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Ind.B; Tco.1; Tco.3; Tho; R; Rep; Est; Ucr; Ucce; Din2; Din4; Din5; Din7; Din8 (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
PARCELA		POSICIÓN de la edificación	
Parcela mínima (m²)	2.000	Distancia mínima al linde frontal (m)	5
Frente mínimo de parcela (m)	20	Distancia mínima a resto de lindes (m)	3
Círculo mínimo inscrito (m)	Ø 20		
Forma de la parcela (m)	□ 20 x 30	Zona de discontinuidad	Art. 46 NN.UU.
Ángulos medianeros	> 75°	Vegetación	Art. 48 NN.UU.
INTENSIDAD		VOLUMEN Y FORMA	
Índice Edific. Neta (m²/m²s)	0,650000	Número máximo de plantas	II
Ocupación máxima de parcela	50%	Altura máxima de la edificación (m)	10 (IBE-2, IBE-3N)
			12 (IBE-3S)
		Sótanos	Sí
		Semisótanos	Sí

OTRAS CONDICIONES	
* Los espacios habitables bajo cubierta computan a efectos de edificabilidad.	
Aparcamientos:	TURISMOS: 1 plaza / 100 m²t PESADOS: 1 plaza / 1.500 m²t
	Condiciones: Según ordenanzas y normas urbanísticas del Plan General de Alcoi
Infraestructura verde	Según Título II de las Normas urbanísticas.
Criterios de diseño de la edificación	Según artículo 35 de las Normas urbanísticas.
Regulación de los espacios libres en parcela	Según artículo 36 de las Normas urbanísticas.
Condiciones técnicas de las obras en relación con las vías públicas	Según artículo 37 de las Normas urbanísticas.
Prohibido el vertido de aguas residuales o de cualquier tipo de residuos sólidos líquidos o gaseosos que puedan dañar la red de alcantarillado o bien perjudicar el normal funcionamiento de la EDAR. Los vertidos deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos.	



DESCRIPCIÓN GRÁFICA		
ZONA	MANZANA	PARCELA

FICHA DE ZONA INDUSTRIAL. ZONA IBA		
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:	Industrial Aislado	CÓDIGO: IBA
MUNICIPIO: Alcoi (Alicante)	ACTUACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO"	
SISTEMA DE ORDENACIÓN: Edificación Aislada	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Bloque adosado	USO GLOBAL: Industrial

USOS PORMENORIZADOS		
Uso GLOBAL o PREFERENTE	Usos COMPATIBLES	Usos PROHIBIDOS o INCOMPATIBLES
Ind.A (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Tco.1; Tco.2; Tho; Tof; Par; Ucl; Ucsr; Uce; Ucc; Din1; Din3; Din6; Rcm (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)	Ind.B; Tco.3; Rep; Est; Ucd; Ucsa; Ucas; Ucad; Ucr; Ucce; Din2; Din4; Din5; Din7; Din8; Run; Rp (Artículo 56 de las NN.UU. de la VPP)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
PARCELA		POSICIÓN de la edificación	
Parcela mínima (m²)	500	Distancia mínima al linde frontal (m)	3
Frente mínimo de parcela (m)	10	Distancia mínima al linde trasero (m)	3
Círculo mínimo inscrito (m)	Ø 10	Distancia mínima a resto de lindes (m)	0
Forma de la parcela (m)	□ 10 x 30		
Ángulos medianeros	> 75º	Vegetación	Art. 53 NN.UU.
INTENSIDAD		VOLUMEN Y FORMA	
Índice Edific. Neta (m²t/m²s)	1,500000	Número máximo de plantas	III
Ocupación máxima de parcela	75%	Altura máxima de la edificación (m)	15
		Sótanos	Sí
		Semisótanos	Sí



OTRAS CONDICIONES		
* Los espacios habitables bajo cubierta computan a efectos de edificabilidad.		
Aparcamientos:	TURISMOS: 1 plaza / 100 m ² t PESADOS: 1 plaza / 1.500 m ² t	
	Condiciones	Según ordenanzas y normas urbanísticas del Plan General de Alcoi
Infraestructura verde	Según Título II de las Normas urbanísticas.	
Criterios de diseño de la edificación	Según artículo 35 de las Normas urbanísticas.	
Regulación de los espacios libres en parcela	Según artículo 36 de las Normas urbanísticas.	
Condiciones técnicas de las obras en relación con las vías públicas	Según artículo 37 de las Normas urbanísticas.	
Prohibido el vertido de aguas residuales o de cualquier tipo de residuos sólidos líquidos o gaseosos que puedan dañar la red de alcantarillado o bien perjudicar el normal funcionamiento de la EDAR. Los vertidos deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos.		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA		
ZONA	MANZANA	PARCELA

ANEXO II: FICHAS DE ACTIVIDADES PERMITIDAS, NO PERMITIDAS. PROTOCOLO DE IMPLANTACIÓN

FICHA DE ACTIVIDADES PERMITIDAS			
PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)			
ACTIVIDADES PERMITIDAS. EQUIVALENCIA CNAE-2009 / NOMENCLÁTOR DE ACTIVIDADES			
Cód. CNAE-2009	Título CNAE-2009	Nomenclátor	Actividades
4634	Comercio al por mayor de bebidas.	611.8	Comercio al por mayor y almacenamiento de productos alimenticios, bebidas y tabacos.
4635	Comercio al por mayor de productos del tabaco.		
4641/4642	Comercio al por mayor de textiles; prendas de vestir y calzado.	612.1	Comercio al por mayor y almacenamiento de tejidos por metros, textiles para el hogar y alfombras.
		612.2	Comercio al por mayor y almacenamiento de prendas exteriores de vestir.
		612.4	Comercio al por mayor y almacenamiento de camisería, lencería, mercería y géneros de punto.
		612.9	Comercio al por mayor y almacenamiento de accesorios del vestido y otros productos textiles n.c.o.ps.



4644/4645 4646/4649	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza; productos perfumería y cosmética; productos farmacéuticos; otros artículos de uso doméstico.	613	Comercio al por mayor y almacenamiento de productos farmacéuticos, de perfumería y para el mantenimiento y funcionamiento del hogar.
4643/4648	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos; artículos de relojería y joyería.	614.3	Comercio al por mayor y almacenamiento de aparatos electrodomésticos y ferretería.
465	Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones.	614.4	Comercio al por mayor y almacenamiento de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos.
4641	Comercio al por mayor de textiles	616.1	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de fibras textiles brutas y productos semielaborados.
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	616.9	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de otros productos, maquinaria y material n.c.o.p.
469	Comercio al por mayor no especializado.	619	Otro comercio al por mayor y almacenamiento.
472	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	641	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
451	Venta de vehículos de motor.	645	Comercio al por menor de vehículos automóviles y motocicletas.
4764/4765	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados; juegos y juguetes en establecimientos especializados.	647	Otro comercio al por menor.
56	Servicios de comidas y bebidas. 561 Restaurantes y puestos de comidas; 562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas; 563 Establecimientos de bebidas	651	Restaurantes
		652	Establecimientos de bebidas y cafés, con espectáculos.
		653	Establecimientos de bebidas y cafés, sin espectáculos.
551	Hoteles y alojamientos similares.	661	Hoteles y moteles, pensiones, hostales con restaurantes.
552/553/559	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia; Campings y aparcamientos para caravanas; Otros alojamientos.	669	Otros alojamientos.
90 / 91	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	963	Cinematógrafos y teleclubs. Salas de teatro y conciertos.
60 / 61	Actividades de programación y emisión de radio y televisión; Telecomunicaciones.	964	Radiodifusión y televisión (instalaciones).
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento.	969.3	Salas de fiesta de juventud.
		969.4	Discotecas y salas de baile.
		969.5	Salas de fiesta con espectáculos o pases de atracciones.
56	Servicios de comidas y bebidas. 561 Restaurantes y puestos de comidas; 562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas; 563 Establecimientos de bebidas	969.6	Cafés-cantantes, cafés teatros y cafés-conciertos. Pubs y bares con ambiente musical. Escuelas de danza, gimnasios con música, pistas de patinaje y salas de squash.
231	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	246	Industria del vidrio.
206	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.	251.6	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.
204	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos.	255.1/255.2 255.3/255.9	Fabricación de jabones comunes, detergentes y lejías; Fabricación de jabones de tocador y otros productos de perfumería y cosmética; Fabricación de derivados de ceras y parafinas; Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final n.c.o.p.
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.		
452/454	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor; Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	319	Talleres mecánicos independientes.



2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	324.1	Construcción de máquinas para las industrias alimenticias, de bebidas y del tabaco.
2812/2815	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática; Cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión.	326	Fabricación de órganos de transmisión.
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón	329	Construcción de otras máquinas y equipo mecánico.
2896	Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho		
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.		
262/2823	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos; Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos.	330	Construcción de máquinas de oficinas y ordenadores.
273	Fabricación de cables y dispositivos de cableado.	341	Fabricación de hilos y cables eléctricos.
271	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico.	342	Fabricación de material eléctrico de utilización y equipamiento.
275	Fabricación de aparatos domésticos	345	Fabricación de aparatos electrodomésticos.
274	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación.	346	Fabricación de lámparas y material de alumbrado.
263	Fabricación de equipos de telecomunicaciones.	351	Fabricación de aparatos y equipo de telecomunicaciones.
266	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos.	352	Fabricación de aparatos y equipo electromédico y de uso profesional y científico.
261/264	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados; Fabricación de productos electrónicos de consumo.	353	Fabricación de aparatos y equipo electrónico de señalización, control y programación.
		354	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados.
182/268	Reproducción de soportes grabados; Fabricación de soportes magnéticos y ópticos.	355	Fabricación de aparatos receptores de registro y reproducción de sonido e imagen. Grabación de discos y cintas magnéticas.
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.	391	Fabricación de instrumentos de precisión, medida y control
325	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos.	392	Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos.
267	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.	393	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico y cinematográfico.
2652/2899	Fabricación de relojes; Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	399	Fabricación de relojes y otros instrumentos n.c.o.p.
1043	Fabricación de aceite de oliva.	411	Fabricación de aceite de oliva.
		412.1	Extracción de aceites de semillas oleaginosas y orujo de aceituna.
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos.	414.3	Otras industrias lácteas (yogourt, mantequilla, lacto sueros, etc.).
1052	Elaboración de helados.	414.4	Elaboración de helados y similares.
103	Procesado y conservación de frutas y hortalizas.	415	Fabricación de jugos y conservas vegetales.
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares.	418	Fabricación de pastas alimenticias y derivados.
1071/1072	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias; Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración.	419	Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas (hornos de cocción).
1081	Fabricación de azúcar.	420	Industria del azúcar.
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería.	421	Industria del cacao, chocolate y productos de confitería.
1083	Elaboración de café, té e infusiones	423.1	Elaboración de café, té y su cedáneos de café.
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos	423.2	Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos



1085	Elaboración de platos y comidas preparados		
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	423.3	Elaboración de productos dietéticos y de régimen.
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	423.9	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
1102	Elaboración de vinos.	425	Industria vinícola.
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas.	426	Sidrerías.
1105/1106	Fabricación de cerveza; Fabricación de malta.	427	Fabricación de cerveza y malta cervecera.
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas.	428	Industria de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas.
13/141/143/152	Industrial textil; Confección de prendas de vestir, excepto de peletería; Confección de prendas de vestir de punto; Fabricación de calzado.	431	Industria del algodón y sus mezclas.
		432	Industria de la lana y sus mezclas.
		433	Industria de la seda natural y sus mezclas, y de las fibras artificiales y sintéticas.
		434	Industria de las fibras duras y sus mezclas.
		435	Fabricación de géneros de punto.
		436	Acabado de textiles.
		437	Fabricación de alfombras y tapices, de tejidos impregnados.
		439	Otras industrias textiles.
		451	Fabricación en serie de calzado (excepto el de caucho y madera)
		452	Fabricación de calzado de artesanía y a medida (incluido el calzado ortopédico)
453	Confección en serie de prendas de vestir y complementos del vestido		
455	Confección de otros artículos con materias textiles		
31	Fabricación de muebles.	468	Industria del mueble de madera.
172	Fabricación de artículos de papel y de cartón.	473	Transformación de papel y cartón
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma.	475	Edición.
222	Fabricación de productos de plástico.	482	Transformación de materias plásticas
321	Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares.	491	Joyería y bisutería
322	Fabricación de instrumentos musicales.	492	Fabricación de instrumentos de música
267	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.	493	Laboratorios fotográficos y cinematográficos
323/324	Fabricación de artículos de deporte; Fabricación de juegos y juguetes.	494	Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte
329	Industrias manufactureras n.c.o.p.	495	Industrias manufactureras diversas
331	Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo.	671	Taller de reparación de artículos eléctricos para el hogar
		679	Taller de reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	75	Actividades anexas a los transportes.
53	Actividades postales y de correos		
96	Otros servicios personales	97	Servicios personales.
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos.		
Grupo K	Actividades financieras y de seguros.		
Grupo L	Actividades inmobiliarias.		
Grupo M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.		



FICHA DE ACTIVIDADES NO PERMITIDAS			
PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)			
ACTIVIDADES NO PERMITIDAS. EQUIVALENCIA CNAE-2009 / NOMENCLÁTOR DE ACTIVIDADES			
Cód. CNAE-2009	Título CNAE-2009	Nomenclátor	Actividades
Grupo A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	02/04/07	Producción ganadera; Explotación cinegética; Núcleos zoológicos.
Grupo B	Industrias extractivas.	11/12/13/14	Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y conqueñas; Extracción del petróleo y del gas natural; Refino del petróleo; Extracción y transformación de materiales radioactivos.
19	Coquerías y refino de petróleo.		
		241	Fabricación de productos de tierras cocidas para la construcción (excepto artículos refractarios).
235	Fabricación de cemento, cal y yeso.	242	Fabricación de cementos, cales y yeso.
236	Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso.	243	Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros.
237	Corte, tallado y acabado de la piedra.	244	Industrias de la piedra natural.
239	Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p..	245	Fabricación de abrasivos.
232	Fabricación de productos cerámicos refractarios.	247	Fabricación de productos cerámicos.
233	abricación de productos cerámicos para la construcción.		
234	Fabricación de otros productos cerámicos.		
201 (Excepto 2017)	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias.	251.1	Fabricación de productos químicos orgánicos de origen petroquímico.
		251.2	Fabricación de otros productos químicos orgánicos.
		251.3	Fabricación de productos químicos inorgánicos (excepto gases comprimidos).
		251.4	Fabricación de primeras materias plásticas.
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias.	251.5	Fabricación de cauchos y látex sintéticos.
202	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	252	Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la agricultura.
203	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas.	253	Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la industria.
2051/2052/2053	Fabricación de otros productos químicos.		
21	Fabricación de productos farmacéuticos.	254	Fabricación de productos farmacéuticos.
		255.4/255.5	Fabricación de material fotográfico sensible; Fabricación de artículos pirotécnicos, cerillas y fósforos.
24/25	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones; Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	311	Fundiciones.
		312	Forja, estampado, embutición, troquelado, corte y repulsado. Laminado.
		313	Tratamiento y recubrimiento de metales
		314	Fabricación de productos metálicos estructurales.
		315	Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa.
		316	Fabricación de herramientas y artículos acabados en metales, con exclusión de material eléctrico.
283	Fabricación de maquinaria agraria y forestal.	321	Construcción de máquinas y tractores agrícolas.
282/284	Fabricación de otra maquinaria de uso general; Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras	322	Construcción de máquinas para trabajar los metales, la madera y el corcho; útiles, equipos y repuestos para maquinas.



	máquinas herramienta.	323	Construcción de máquinas para las industrias textil, del cuero, calzado y vestido.
		324.2	Construcción de máquinas para la industria química.
		324.3	Construcción de máquinas para las industrias de transformación del caucho y materias plásticas.
		325	Construcción de máquinas y equipo para minería, construcción y obras públicas, siderurgia y fundición y de elevación y manipulación.
272	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos.	343	Fabricación de pilas y acumuladores.
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.	344	Fabricación de contadores y aparatos de medida, control y verificación eléctricos.
2811/2813/2814	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		
		361	Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores.
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	362	Construcción de carrocerías, remolques y volquetes.
		363	Fabricación de equipo, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles.
		371	Construcción naval.
301	Construcción naval.	372	Reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones.
302	Fabricación de locomotoras y material ferroviario.	381	Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario.
303	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.	382	Construcción, reparación y mantenimiento de aeronaves.
304	Fabricación de vehículos militares de combate.		
309	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	383	Construcción de bicicletas, motocicletas y sus piezas de repuesto.
		412.2	Obtención de aceites y grasas de animales marinos.
1042/1044	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares; Fabricación de otros aceites y grasas.	412.3	Refinado, hidrogenación y otros tratamientos similares de cuerpos grasos vegetales y animales.
		412.4	Obtención de margarina, minarinas y grasas alimenticias similares.
		412.5	Obtención de grasas animales para alimentación.
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.	413	Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne.
		414.1	Central lechera.
1053	Fabricación de quesos.	414.2	Fabricación de queso.
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	416	Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos.
106	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos.	417	Fabricación de productos de molinería.
109	Fabricación de productos para la alimentación animal.	422	Industrias de productos para la alimentación animal (incluidas las harinas de pescado).
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.		
		424	Industrias de alcoholes etílicos de fermentación.
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación.		
12	Industria del tabaco.	429	Industria del tabaco.
		441	Curtición y acabado de cueros y pieles.
151	Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles.	442	Fabricación de artículos de cuero y similares.
142	Fabricación de artículos de peletería.	456	Industria de la peletería
		461	Aserrado y preparación industrial de la madera (aserrado, cepillado, pulido, lavado, etc.)
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	462	Fabricación de productos semielaborados de madera (chapas, tableros, maderas mejoradas, etc.)
		463	Fabricación en serie de piezas de carpintería,



			parqué y estructuras de madera para la construcción
		464	Fabricación de envases y embalajes de madera
		465	Fabricación de objetos diversos de madera (excepto muebles)
		466	466 Fabricación de productos de corcho
		467	Fabricación de artículos de junco y caña, cestería, brochas, cepillos, etc.
171	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón.	471	Fabricación de pasta papelera.
		472	Fabricación de papel y cartón.
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	474	Artes gráficas y actividades anexas
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas		
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes		
221	Fabricación de productos de caucho.	481	Transformación del caucho
3515/3517	Producción de energía hidroeléctrica; Producción de energía eléctrica de origen nuclear.	151.1/151.3	Producción de energía hidroeléctrica; Producción de energía electronuclear.
3518	Producción de energía eléctrica de origen eólico.		
352	Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos.	152	Fabricación y distribución de gas.
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.	62	Recuperación y/o eliminación de productos y su almacenamiento.
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.		
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales.	611 (excepto 611.8)	Comercio al por mayor y almacenamiento de materias primas agrarias.
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas.		
4622	Comercio al por mayor de animales vivos.		
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.		
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos.		
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles.		
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería		
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias		
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios		
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco		
4624/4641/4642	Comercio al por mayor de cueros y pieles; textiles; prendas de vestir y calzado.	612.3	Comercio al por mayor y almacenamiento de calzado, peletería, artículos de cuero y marroquinería
		612.8	Comercio al por mayor y almacenamiento de productos textiles y de cuero (sin predominio).
451/453	Venta de vehículos de motor; Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor.	614.1	Comercio al por mayor y almacenamiento de artículos de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios.
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación.	614.2	Comercio al por mayor y almacenamiento de artículos de muebles.
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales.	615	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de la minería y química.
4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares.		



4675	Comercio al por mayor de productos químicos.		
4677	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho.		
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero.	616.2	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de cueros y pieles en bruto.
4673	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios.	616.3	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de madera y corcho.
		616.4	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación.
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos.	616.8	Comercio al por mayor y almacenamiento interindustrial de material de oficina.
473	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.	646	Comercio al por menor de carburantes y lubricantes.
474	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados,	648	Comercio mixto al por menor en grandes superficies.
475	Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.		
476	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.		
477	Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados		
452/454	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor; Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	672	Taller de reparación de vehículos automóviles, camiones y motocicletas.
		673	Taller de pintura de vehículos automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas.
		674	Lavado y engrase de vehículos automóviles, camiones y motocicletas.
92	Actividades de juegos de azar y apuestas.	969.1	Casinos de juego y salas de bingo
		969.2	Salas de juegos recreativos y de azar.



PROTOCOLO DE IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS

PLAN A.T.E. "ALCOINNOVA, PROYECTO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO". ALCOI (ALICANTE)

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



LIMITACIONES A LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS

10. Industria de la alimentación. 11. Fabricación de bebidas.	No tendrán limitación las actividades que realicen exclusivamente procesos de envasado o embotellado, es decir, que no incluyan fabricación o destilado. Estas actividades supondrán, como mínimo, el 40% de la superficie lucrativa del parque industrial y empresarial.
521. Depósito y almacenamiento.	No se permitirá el depósito y almacenamiento de sustancias peligrosas.
9601. Lavado y limpieza de prendas textiles inteligentes.	Como máximo, se autorizará una instalación de este tipo.

EXIGENCIAS COMPLEMENTARIAS

Se asegurará el VERTIDO 0 en la red de drenaje del barranco del Regall o de La Batalla por parte de Alcoinnova, mediante red separativa de saneamiento, tanques de tormenta, EDAR con tratamiento terciario, sistema de reutilización de aguas, tanques de seguridad, etc.

Todas las empresas deberán tener un CAUDALÍMETRO a la entrada de su suministro de agua.

AGUAS RESIDUALES	Su vertido se realizará a la red de saneamiento de aguas residuales del parque empresarial. Estas aguas deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos de Alcoi.
	Los vertidos de aguas residuales que excedan de los parámetros establecidos por la ordenanza municipal de vertidos de Alcoi, serán recogidos por un gestor autorizado.
	Todas las empresas dispondrán de arquetas tomamuestras, que deberán situarse preceptivamente en zona pública. Estas arquetas se realizarán según las especificaciones de la EPSAR.



<p>CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS: Las empresas que se instalen deberán poseer el Certificado de calidad ambiental ISO-14.000, el Certificado de construcción sostenible BREEAM, prestar garantía financiera para hacer frente a una potencial responsabilidad ambiental y adherirse con carácter permanente y continuado al sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales.</p>
<p>Como mínimo, la tercera parte de la superficie de las cubiertas de los edificios se dotarán de una cubierta verde, de espesor suficiente para asegurar la viabilidad de la vegetación que se implante, así como la funcionalidad de aquélla respecto de su posible inclusión en la Infraestructura Verde como parte de los recorridos no motorizados o, incluso, como espacios de relación. Estas cubiertas se regarán mediante agua reutilizada.</p> <p>En cualquier caso, las cubiertas vegetales deberán aumentarse, necesariamente, en las edificaciones más expuestas visualmente y de mayor superficie construida, siempre de acuerdo con las determinaciones de los estudios de incidencia visual que acompañen a los correspondientes proyectos y en la proporción establecida en la normativa urbanística, según las ordenanzas de la zona de calificación de la que se trate.</p>
<p>No se permite acopiar RESIDUOS en zonas susceptibles de arrastres por escorrentía superficial o de infiltración al subsuelo, incluso de forma accidental.</p>
<p style="text-align: center;">FILTRO TECNOLÓGICO</p>
<p>Se estimulará y favorecerá la instalación de industrias con algún componente tecnológico diferencial.</p>
<p>Se facilitará a las industrias-empresas que se implanten la obtención de alguna de las certificaciones en I+D.</p>
<p>En aquellas empresas que, bien por sus características o porque sean intensivas en mano de obra, tengan difícil la certificación anterior, se les exigirá que la construcción y materiales empleados sean con un gran componente tecnológico.</p>
<p>Para las empresas intensivas en mano de obra, se les ayudará a su gestión en recursos humanos mediante programas en I+D.</p>
<p>A cada construcción a realizar en las diferentes parcelas, el órgano competente en materia de ordenación del territorio y paisaje verificará el cumplimiento de las Normas urbanísticas y elaborará un informe al respecto con motivo de los proyectos de edificación.</p>